

VISTO:

La Ordenanza Nro. 026/2022 de fecha de 13 octubre de 2022, referente a ADHERIR en todos y cada uno de sus términos al Decreto Nro. 242/2022 del Poder Ejecutivo Nacional; Y

CONSIDERANDO:

Que, nada obstaculiza la Promulgación de la misma;

Por ello:

Y en uso de las Atribuciones que le son propias y las que le confiere
La Carta Orgánica Municipal

EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI

RESUELVE

Artículo 1º: **PROMULGAR** la Ordenanza Nro. 026/2022, sancionada por el Concejo Deliberante el día 13 de octubre de 2022. -

Artículo 2º: **REGISTRESE.** Comuníquese, dese publicidad. Cumplido, archívese. -

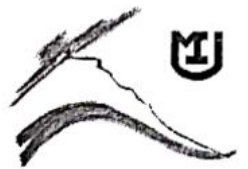
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N.º 391/2022.-

Ingeniero Jacobacci, 17 de octubre de 2022.-




MARIO E. VEDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y BIENES PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE ING. JACOBACCI


CARLOS DANIEL TORO
INTENDENTE
Municipalidad de Ing. Jacobacci



VISTO:

El decreto Nro. 242/2022 del Poder ejecutivo Nacional referente al Scoring en la Licencia Nacional de Conducir; Y

CONSIDERANDO:

Que, la normativa referenciada ut supra introduce modificaciones al Decreto Nro. 779 y modificatorias;

Que, en función de ello es menester adherirse a la normativa vigente;

Que, el artículo 4to. invita a los municipios a la adhesión;

Que, no existe impedimento a tal fin;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere

LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

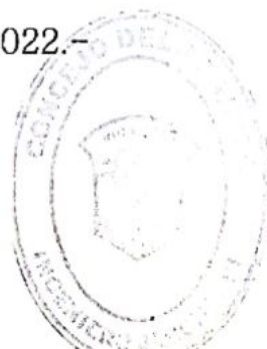
ARTICULO 1ro: ADHERIR en todos y cada uno de sus términos al Decreto Nro. 242/2022 del Poder Ejecutivo Nacional.


ARTICULO 2do: COMUNICAR la presente al Área de Seguridad Vial de la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, a los efectos que correspondan. -

ORDENANZA MUNICIPAL Nro.: 026/ 2022.

Ingeniero Jacobacci, 13 de octubre de 2022.-


ÉLIDA PEINIPIL
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE




Téc. JOSÉ DANIEL CARI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ING JACOBACCI RÍO NEGRO